



**Ministerio Público de la Defensa**  
1983/2023 - 40 años de democracia

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** Hacer lugar a la excusación formulada en el Concurso N° 202, MPD

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Dr. Martín Andrés Gesino, designado Vocal Titular del Jurado de Concurso, presentó su excusación en el trámite del concurso para la selección de la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia homónima (CONCURSO N° 202, MPD)*.

El Dr. Gesino manifestó que se encuentra inscripta como postulante la Dra. Alidia Natalia Bazán con quien lo ha unido una conocida relación de noviazgo hace años, por lo que advierte que podría encontrarse inmerso en la causal de excusación prevista en el Art. 23 del Reglamento de Concursos. En ese sentido manifestó que, si bien tal circunstancia no comprometerá su imparcialidad ni objetividad al momento de evaluar los exámenes, sí podría sembrar dudas o sospechas en otros/as participantes sobre la transparencia del proceso de selección.

Que la circunstancia descripta por el Dr. Gesino encuadra dentro de las previsiones de los Arts. 23 y 24 del Reglamento de Concursos, que remite a los Arts. 17 y 30 del CPCCN, por lo que entonces corresponde proceder de la manera establecida en la primera norma citada y así excusar al Dr. Gesino de intervenir como Vocal Titular del Tribunal de Concurso.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**ACEPTAR LA EXCUSACIÓN** del Dr. Martín Andrés GESINO para intervenir como Vocal Titular del Tribunal del CONCURSO N° 202, MPD; y **DESIGNAR** a la Sra. Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dra. Marcela Alejandra PIÑERO, Vocal Suplente del CONCURSO N° 202, MPD, en carácter de Vocal Titular.

Protocolícese y hágase saber.